

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45850 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1. - Que en el Sección I Declaración Concurso 0000212/2018, referente al deudor La Encina Blanca Extremeña, S.L. se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. - Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. - Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 19 de julio de 2018.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180057073-1